

## Entidades Locales Menores

### JUNTA VECINAL DE ROSCALES DE LA PEÑA

#### A N U N C I O

Por acuerdo del Pleno de esta Entidad Local Menor, de fecha 8 de diciembre de 2014, han sido aprobados los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnico-Facultativas que han de regir la enajenación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública núm. 53, denominado "Ojascal", propiedad de esta Entidad, para la corta de 10.650 pies de madera de pino laricio "*pinus nigra*" con corteza, en cuantía estimada de 3.550 m<sup>3</sup>, en una superficie de 58 hectáreas del citado monte, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora. Datos generales.

- Organismo: Junta Vecinal de Roscales de la Peña (Palencia).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 1/MUP/53/2014.

#### 2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Enajenación del aprovechamiento de 10.065 pies de madera de pino laricio (*pinus nigra*) con corteza, en cuantía estimada de 3.550 m<sup>3</sup>, en monte de utilidad pública núm. 53, denominado "Ojascal", localizado en zona de Carrojeda (según plano).
- Tipo de contrato: Contrato privado, según artículo 4.1.o) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Cuantía estimada: 10.065 pies de madera de pino laricio (*pinus nigra*) con corteza, en cuantía estimada de 3.550 m<sup>3</sup>, en pie y a riesgo y ventura.
- Eliminación de residuos: El adjudicatario eliminará los residuos de corta mediante el pase de desbrozadora de martillos o cadenas en las calles de saca.
- Clase aprovechamiento: Ordinario, localizado según plano.
- Plazo de ejecución: 10 meses desde la fecha de adjudicación.

#### 3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de Adjudicación: Único criterio de adjudicación, al mejor precio.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

- Precio mínimo de enajenación: 63.900,00 euros más IVA.
- Precio índice: 79.875,00 euros, más IVA.

#### 5. Garantías

- Provisional: El 3% del precio de licitación, 1.917,00 €
- Definitiva: El 10% del precio de adjudicación.

#### 6. Obtención de documentación e información.

- Dependencia: Secretaría.
- Domicilio: C/ Escuelas nº 4.
- Teléfono : 686 944 002 y 638 702 955.
- Correo electrónico: [secretario@villaesdesdevaldavia.es](mailto:secretario@villaesdesdevaldavia.es)
- Dirección de internet del Perfil de Contratante: [www.castrejóndelepeña.es](http://www.castrejóndelepeña.es)
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones

**7. Requisitos específicos del contratista.**

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la documentación que se exige para tomar parte en el procedimiento abierto, aparte de la proposición económica, es la que figura en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas disponibles en la página web del Ayuntamiento de Castrejón de la Peña (Junta Vecinal de Roscales de la Peña).

**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

- Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, hasta las catorce horas.
- Lugar de presentación:  
Dependencia: Secretaría de la Junta Vecinal.  
Domicilio: C/ Escuelas nº 4, 34858.- Roscales de la Peña (Palencia).
- Documentación: La señalada en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas disponible en la página Web del Ayuntamiento Castrejón de la Peña.

**9. Apertura de las ofertas (Acto público):**

- Entidad: Junta Vecinal de Roscales de la Peña.
- Fecha y hora: El primer día hábil, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las diecisiete horas.

**10. Gastos de Publicidad:**

- Serán por cuenta del adjudicatario.

**11. Modelo de proposición:**

- Incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas respectivo, disponible en la página web del Ayuntamiento de Castrejón de la Peña.

Roscales de la Peña, 9 de diciembre de 2014. - El Alcalde, José Manuel Hospital Bores.

4614